

Bogotá D.C, lunes 07 de febrero de 2022

PARA: STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica €

DE: MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

ASUNTO: Acta de inicio Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 728-2022 suscrito con la Fundación para el desarrollo Audiovisual y Cultural El Criollo Producciones

Apreciada Stephany,

Remito acta de inicio del Contrato 728-2022 suscrito entre el Idartes y la Fundación para el desarrollo Audiovisual y Cultural El Criollo Producciones para que sea publicada en la plataforma transaccional SECOP II y sea incluida en el expediente.

Saludos,

Documento 20223300065113 firmado electrónicamente por:

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha firma: 07-02-2022 15:37:48

Revisó: JENNIFER ANDREA ROCHAAMAYA - Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Anexos: 1 folios



bb49b23e7b7b9a5a1e3283c9354c687296ea23d64196dc7dba0bc9ad25f81cda

Código de Verificación CV: 89ac6 Comprobar desde:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 22/01/2022 <hr/> Fecha y N° de Registro Presupuestal: 24 de enero de 2022 - 777 y 778 <hr/> Fecha de Aprobación de Garantías: 25/01/2022 <hr/>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ SUMINISTRO ☐ COMPRA VENTA ☐ INTERADMINISTRATIVO ☐ CONVENIOS DE ASOCIACIÓN ☐ CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO ☐ O COLABORACIÓN ☐ CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN ☐ CONTRATO DE EXHIBICIÓN ☐ CONTRATO DE COMODATO ☐ CONTRATO DE ALQUILER ☐ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ☐ CONTRATO DE COPRODUCCIÓN ☐ OTROS ☐	
ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN N°:	728-2022	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL Y CULTURAL EL CRIOLLO PRODUCCIONES	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en la realización de actividades de apropiación social y pedagógicas que se requieran para la Escuela de Mediación y la Red Galería Santa Fe, de conformidad con los requerimientos de la entidad.	
SUPERVISORA	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: Gerente de Artes Plásticas y Visuales, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$190.400.000)	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2022.	

El día 25/01/2022 se reunieron RICARDO ANDRÉS MORENO JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.842.763 de Bogotá en su calidad de Representante Legal y la GERENTE DE ARTES PLÁSTICAS MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA, en su calidad de supervisora del contrato de apoyo a la gestión N°.728-2022 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día:10 de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA



RICARDO ANDRÉS MORENO JAIMES
Representante Legal

EL SUPERVISOR



MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas